1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 482544

CONTRATO No. 52000162022 Del 04/01/2022 **SEDE O REGIONAL:** Nariño

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 04/01/2022 HASTA: 19/09/2022

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA**

No. Documento de identificación: **263,802** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **Afiliación** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **1 / 9** Mes de Pago: **ENERO** Declarante de Renta: **SI** Pensionado: **NO** Cesión:**NO** Número de pago:**0**

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Nariño
Sede Regional
Radicado No 31 ENE 2022

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	40,490,667.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	4,270,500.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	4,270,500.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	36,220,167.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 5022 **Nro de Factura:**

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4199-1500-7-0-4199062-02	27	4,270,500.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	213,500.00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	273,300.00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE ARL (*):	8,900.00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. APOYAR LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y SOLUCIÓN DE LOS INCIDENTES Y SOLICITUDES QUE SON ESCALADOS A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN, DANDO SOLUCIÓN A LOS MISMOS, REALIZANDO LA ACTUALIZACIÓN DOCUMENTACIÓN Y CIERRE DE ACUERDO CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS (ANS) POR LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA, EN CABEZA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS.	Se atendieron y gestionaron los siguientes casos: 311493, 311401, 310593, 310519, 309106, 308955, 307705, 307501, 306763, 306069, 304433, 302972, 301110, 300802, 289947
2. REALIZAR Y ENTREGAR DE CONFORMIDAD CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS LA ACTIVIDAD Y EVIDENCIAS DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SOBRE LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS TALES COMO EQUIPOS DE CÓMPUTO ESCRITORIO, PORTÁTILES, IMPRESORAS, SCANNER, TELÉFONOS, SWITCHES Y CUARTOS DE CABLEADO DE LA REGIONAL NARIÑO Y CENTROS ZONALES.	No se realizaron para el mes de enero debido a que no se cuenta con plan de mantenimientos desde la DIT
3. REALIZAR Y ENTREGAR DE CONFORMIDAD CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS Y/O SOLICITADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIT Y LAS DOS SUBDIRECCIONES, ASÍ COMO EN LA REGIONAL Y SEDES PERTENECIENTES A LA MISMA.	Se realizan las actividades contempladas solicitadas por la DIT mes de enero, evio de información y actualización de datos
4. INGRESAR LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN TIC, AL MÓDULO DE AUTO SERVICIO CUANDO ESTAS NO TENGAN UN TICKET O UNA TAREA CREADA.	Se ingresan las actividades generadas por el módulo de autoservicio

5. GESTIONAR LAS CIFRAS DE TIC DE CADA REGIONAL Y SEDES CONEXAS, ASÍ COMO MANTENER ACTUALIZADO EL ARCHIVO DE LAS CIFRAS PERTINENTES EN EL SITIO ESTABLECIDO EN LA NUBE EN RELACIÓN CON EL INVENTARIO DEL PARQUE COMPUTACIONAL, CANTIDAD DE USUARIOS BASES DE DATOS, APLICACIONES, SERVIDORES SWITCHES, UPS, EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA, ROUTER, TELÉFONOS IP, CENTROS DE CABLEADO, ACCESORIOS, PARTES, REPUESTOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL ICBF, ASÍ COMO LAS VALIDACIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA IMPLEMENTADAS (FIREWALL, ANTIVIRUS, Y LAS DEMÁS RELACIONADAS), EN LA REGIONAL Y SEDES CONEXAS.	No se generan para el mes de enero desde la DIT
6. REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS TIC Y SGSI A LOS USUARIOS DE MANERA PERIÓDICA CON RELACIÓN A: POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS, USO DE LA MESA DE SERVICIOS, BUEN USO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS, BUENAS PRÁCTICAS EN TI, SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD DIGITAL, CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN Y DE LOS NUEVOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA A IMPLEMENTAR.	Aún no re recibe formalmente el plan de trabajo Ingenieros Regionales ni SGSI, de tal forma que no se generan para el mes de enero de 2022
7. APOYAR EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVIDORES DE CONVERGENCIA EN CUANTO ASIGNACIÓN DE PERMISOS Y ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN EN LOS MISMOS.	No se genera para el mes de enero desde la Dirección de Tecnología
8. APOYAR CUANDO SEA REQUERIDO EN LAS DIFERENTES VENTANAS DE MANTENIMIENTO O IMPLEMENTACIONES QUE SE PROGRAMEN O EJECUTEN DESDE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA Y SUS DOS SUBDIRECCIONES, REALIZANDO LA VALIDACIÓN, DE RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, O CUALQUIER OTRO DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS A LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD.	Se realiza apoyo en ventanas de mantenimient por cambio de operador Canal de Datos CZ Pasto Uno, CZ pasto 2, Sede Regional nariño

9. SOPORTAR A LOS COMPUTADORES PAGADORES Y PREPARADORES QUE SE ENCUENTRAN EN EL ÁREA FINANCIERA DE LA OFICINA REGIONAL, Y VERIFICAR DE FORMA PERIÓDICA LA CORRECTA APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD, ASÍ COMO A LOS CERTIFICADOS DIGITALES Y TOKENS ASIGNADOS POR EL ÁREA FINANCIERA A LOS COLABORADORES ASIGNADOS PARA ELLO, ACORDE A LO ESTABLECIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	No se genera para el mes de enero, además que la fucnionaria de pagos se encuentra laborado en modalidad de trabajo en casa, no se han hecho uso de equipos de Pagos
10. APOYAR EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOS PROVEEDORES DE TI QUE PRESTEN SERVICIOS O ENTREGA DE SUMINISTROS A LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA Y SUS SUBDIRECCIONES, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, INFORMANDO LAS NOVEDADES PRESENTADAS PARA MEJORAR EL SERVICIO, REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTOS, REVISIONES, DIAGNÓSTICOS Y LAS MISMAS QUE POR LA NATURALEZA DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES SE REQUIERAN.	Se realiza monitoreo CZ La unión, Barbacoas, Tumaco y Sede SRPA Pasto que presentaron fallas de canal, las cuales se reportaron para atención oportuna del proveedor
11. EJECUTAR Y ADELANTAR A CABALIDAD EL PLAN DE TRABAJO ESTABLECIDO Y DISEÑADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS CON CADA UNA DE SUS ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS, CON LAS EVIDENCIAS SOPORTADAS EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS CON PERIODICIDAD MENSUAL.	No se genera para el presente periodo, debido a que aún no se cuenta con el plan de trabajo Ingenieros Regionales
12. ASISTIR A LAS VIDEOCONFERENCIAS Y REUNIONES EN LÍNEA PROGRAMADAS POR LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA O SUS SUBDIRECCIONES.	Se asisten a la Videoconferencia: No se realizan videoconferencias inicio de vigencia
13. ELABORAR Y PRESENTAR LOS INFORMES DE GESTIÓN DE TI A LA DIRECCIÓN REGIONAL, AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS EN EL CUAL SE SEÑALEN LOS AVANCES, LOGROS, RECOMENDACIONES Y REPORTAR SOBRE LAS DIFERENTES SITUACIONES QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	No se generan para el mes de enero de 2022 desde la DIT

14. GESTIONAR LAS SOLICITUDES FORMALES A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA E INFORMAR A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, SOBRE LOS NUEVOS REQUERIMIENTOS DE ADECUACIONES DE CABLEADO Y UPS, TENIENDO EN CUENTA LA CAPACIDAD DE LOS EQUIPOS ACTIVOS A SOPORTAR ANTE EL INGRESO DE UN VOLUMEN CONSIDERABLE DE HARDWARE (EQUIPOS, IMPRESORAS, SCANNER Y DEMÁS DISPOSITIVOS QUE REQUIERAN MAYOR CRECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA).	No se generan desde la DIT para este mes de enero de 2022
15. ADMINISTRAR LA RED LAN Y LA WLAN DE LA REGIONAL Y SEDES CONEXAS MANTENIENDO ACTUALIZADA LA TOPOLOGÍA Y MAPEO DE RED Y SU DIRECCIONAMIENTO, ASÍ COMO EL DIAGNOSTICO TÉCNICO DE LA CONECTIVIDAD DE INTERNET ANTE SITUACIONES DE INDISPONIBILIDAD DEL SERVICIO.	Se realiza instalación de puntos de Red Oficina Coordinación Financiera
16. ADMINISTRAR LOS TELÉFONOS DEL SERVICIO DE VOIP DE LA REGIONAL Y SEDES CONEXAS MANTENIENDO ACTUALIZADA LA TOPOLOGÍA DE RED Y SU DIRECCIONAMIENTO, ASÍ COMO REALIZAR EL DIAGNOSTICO TÉCNICO A NIVEL DE FUNCIONALIDAD DEL SERVICIO ANTE REQUERIMIENTOS O INCIDENTES.	No se presentan solicitudes en el periodo reportadas desde la DIT
17. HACER SEGUIMIENTO A LAS ACTUALIZACIONES QUE DEBE REPORTAR EL G58 DE LOS USUARIOS EN EL DIRECTORIO ACTIVO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SEGÚN LAS NOVEDADES QUE SE PRESENTEN DE LOS COLABORADORES EN LA REGIONAL, CENTROS ZONALES Y DEMÁS SEDES ASIGNADAS.	Se realiza cruce de información entre las cuentas desactivadas por el profesional G58 de la regional y el directorio activo, reportando los resultados al enlace de la Dit y cargando las evidencia en la ruta del plan operativo SGSI 2022
18. APOYAR LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS LABORES DE SENSIBILIZACIÓN, ANÁLISIS DE RIESGOS, LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN, E IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES DEL SGSI EN LA REGIONAL NARIÑO Y CENTROS ZONALES, SEGÚN DIRECTRIZ DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA.	No se presentan para el presente periodo mes de enero de 2022

19. APOYAR A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL MODELO DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN CON BASE EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-ISO/IEC 27001:2013 Y NORMATIVA VIGENTE DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL EQUIPO DE SGSI DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL, Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE LOS DEMÁS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL ICBF EN LA REGIONAL NARIÑO Y CENTROS ZONALES.	no se genera para el mes de enero de 2020 debido a que no hay aún plan de trabajo del SGSI
20. APOYAR A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y PRUEBAS DEL PLAN DE CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN PARA EL ICBF, ASÍ COMO EN TODOS LOS TEMAS INHERENTES A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL NIVEL REGIONAL Y ZONAL.	No se generaron para el presente periodo enero de 2022
21. REALIZAR SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN A LOS CONTROLES Y REPORTAR LOS INDICADORES TANTO DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN COMO DE TIC ESTABLECIDOS PARA LA REGIONAL.	Se envía reporte y análisis de indicadores a la Profesional Epico correspondientes al mes de Diciembre 2021
22. ATENDER LOS DEMÁS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR EL SUPERVISOR Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	Se realiza soporte aplicativo excel viáticos del grupo Administrativo realizando los siguientes ajustes: Actualización de contratistas y servidores públicos

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 52000162022 DEL 2022.

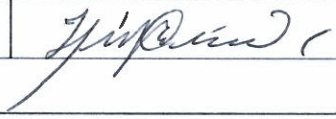
Firma del Contratista: _____

C.C No.: 263,802

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cuatro millones doscientos setenta mil quinientos pesos m/cte.,($ 4,270,500.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
HECTOR EDUARDO CAICEDO CORAL	COORDINADOR	PLANEACION Y SISTEMAS	

Revisó:_____

Pasto, 28/01/2022

Documento de cobro No ***1***

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA
NIT. No. 263802-9

La suma de ***cuatro millones doscientos setenta mil quinientos pesos M/cte. ($4.270.500****), por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA (DIT) Y SUS SUBDIRECCIONES EN LA OPERACIÓN TECNOLÓGICA E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS TI, ASÍ COMO EN EL MONITOREO, LA SOSTENIBILIDAD Y CONTINUIDAD DEL MODELO DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSI, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN TI EN LA REGIONAL NARIÑO Y SEDES CONEXAS DEL ICBF., del contrato* ***N° 52000162022*** *del año 2022.*

Consignar a la cuenta número 4305606926 del banco BANCO DAVIVIENDA S.A. tipo de cuenta CORRIENTE

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
04/01/2022	30/01/2022

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 7110

	CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:	SI/NO
1	*Soy residente en Colombia de conformidad con el Articulo 10 del Estatuto Tributario.*	*SI*
2	*He contratado dos(2) ó más trabajadores asociados a la actividad.*	*NO*
3	*Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, $ 50.831.200,00)*	*SI*
4	*• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT ($ 127.078.000,00 - 2021) ($ 133.014.000,00 - 2022) con el sector privado y/o 4.000 UVT ($ 145.232.000,00 - 2021) ($ 152.016.000,00 - 2022) con el Estado* *• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT ($ 127.078.000,00 - 2021) ($ 133.014.000,00 - 2022)*	*NO* *NO*
5	*De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:*	*0,00 %*
6	• ***PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro,*** *en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (****Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)* • ***PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)***	*NO* *SI*

Cordialmente,

JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA
C.C.: ***263802***
Dirección: ***CL 13 39 30 BALCONES DE PUBENZA***
Celular: ***3002030723***
Correo Electrónico: ***JORLUISVM@GMAIL.COM***

No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CE 263802
NOMBRES Y APELLIDOS	Villegas Maguiña,Jorge Luis
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/07/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Villegas Maguiña,Jorge Luis, a los 04 días del mes de enero del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA, identificado(a) con cédula de extranjería **263.802**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Enero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA, identificado con Cédula de Extranjería No. 263802, contratista de la empresa INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, con NIT No. 899999239, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 03/01/2022 y fecha fin de contrato 30/09/2022 con riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201011688138.

Esta certificación se expide a los 28 días del mes de Enero de 2022.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 28/01/2022 3:29:13 p. m.
ISCDC: 28/01/2022 3:29:13 p. m.

Pasto, enero 27 de enero de 2022

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA identificado(a) con C.E. Nº263802, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2010 de 2019 "Ley de Crecimiento Económico" [1], informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

   SI [X] NO [ ]

2. Que los ingresos por el Contrato N°.52000162022 del (04) de (Enero) de 2022, corresponde al concepto de:

   - [X] Cedula General (Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas no Laborales)
   - [ ] Cedula de Pensiones
   - [ ] Cedula Dividendos y participaciones

3. **BENFICIOS TRIBUTARIOS**

   3.1 He Contratado o Vinculado dos (2) o más Trabajadores asociados a la actividad (Articulo 383 E.T. Parágrafo 2). (*Aplica para renta de trabajo, renta exenta del 25%*).

   SI [ ] NO [X]

   3.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Articulo 1.2.4.1.18, Articulo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
DAMY YURIANA VILLEGAS ORDOÑEZ	1081274572	19/04/2005	HIJA

NOTA:
Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

[1] Ley 2155 de 2021 "Inversión Social" – no modifico la Base se Retención establecida en la Ley 2010 de 2019

1.1 ***Rentas de trabajo:*** *Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.*
1.2 ***Rentas de capital:*** *Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.*
1.3 ***Rentas no laborales:*** *Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.*
2. ***Rentas de Pensión:*** *NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.*
3. ***Rentas de Dividendos o participaciones:*** *corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.*

ANEXO:

Para efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, tendrán la calidad de dependientes únicamente:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.

2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

NOTA: No se reciben certificaciones que se auto certifique el contribuyente teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo expresado por el CTCP, no resulta adecuado que el mismo contador corresponda a la persona sobre la cual se certifican los hechos. De igual manera se requiere que las mismas tengan la fecha de expedición del año 2021.

3.3 Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Intereses de Vivienda, de acuerdo al Articulo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

SI [X] NO [ ]

3.4 Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Medicina Prepagada, de acuerdo al Artículo 387 del E.T, Inciso 2, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI [ ] NO [X]

Cordialmente,

JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA
Cedula Extranjería 263802
3002030723
jorluisvm@gmail.com

[1] Ley 2155 de 2021 "Inversión Social" – no modifico la Base se Retención establecida en la Ley 2010 de 2019.

1.1 ***Rentas de trabajo:*** *Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.*

1.2 ***Rentas de capital:*** *Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.*

1.3 ***Rentas no laborales:*** *Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.*

2. ***Rentas de Pensión****: NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.*

3. ***Rentas de Dividendos o participaciones****: corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.*

Bancolombia
NIT. 890.903.938 8

Titular del crédito: JORGE LUIS VILLEGAS MAGUI A
Identificación del cliente: 300263802
Número de crédito: 83990009075



Comportamiento del crédito hipotecario en el año 2021

Fecha	Saldo de capital inicial	Abono interés de mora	Abono seguros	Abono otros cargos	Abono interés corriente	Abono a capital	Valor pagado	Saldo de capital final
25/01/2021	12.711.246,89	0.00	25.185.00	0,00	93.235,18	184.498 65	302.918 83	12.526.748,24
25/02/2021	12.526.748.24	0.00	25.185.00	0.00	87.061,77	0.00	112.246.77	12.526.748 24
26/02/2021	12.526.748,24	96.35	0.00	0.00	4.820,14	134.803,51	139.720.00	12.391.944.73
02/03/2021	12.391.944.73	103.19	0.00	0.00	0.00	51.048.41	51.151.60	12.340.896.32
25/03/2021	12.340.896.32	0.00	25.185.00	0.00	11.955,23	0.00	37.140,23	12.340.896.32
30/03/2021	12.340.896.32	671.54	0.00	0.00	78.563.49	64.208.97	143.444.00	12.276.687.35
05/04/2021	12.276.687.35	372.96	0.00	0.00	0.00	123.006,14	123.379.10	12.153.681.21
26/04/2021	12.153.681.21	0.00	25.185.00	0.00	89.145.52	119.706.37	234.036.89	12.033.974.84
27/04/2021	12.033.974.84	34.81	0,00	0.00	0.00	68.881,94	68.916,75	11.965.092,90
25/05/2021	11.965.092,90	0.00	25.185,00	0.00	87.762.25	189.971,58	302.918.83	11.775.121.32
06/07/2021	11.775.121,32	1.543.85	25.185,00	0.00	86.368,84	56.371,36	169.469.05	11.718.749.96
07/07/2021	11.718.749,96	68.22	0,00	0.00	0,00	134.993.63	135.061.85	11.583.756.33

Para quienes tienen la póliza colectiva de vida y/o incendio y terremoto tomada por Bancolombia, la vigencia anual de los seguros de deudores rige hasta noviembre de cada año, por tanto, el valor asegurado y primas se ajustarán en esas fechas. El nuevo valor le será informado oportunamente. En caso de haber realizado cambio de modalidad (de UVR a pesos o viceversa), la información del crédito que se presenta en esta sección corresponde al comportamiento del credito hasta el momento en que fue aplicado el cambio, ten en cuenta que, con el cambio de modalidad el número del crédito es distinto sin que con ello se configure una novación de la obligación (sustitución de una nueva deuda). Si durante el año 2021, el pago de la(s) cuota(s) de tu credito de vivienda fue prorrogado y, a su vez, se aplicó el pago diferido del monto del seguro, el valor pagado por el seguro de forma diferida lo puedes consultar en la columna "Abono otros cargos".

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia
NIT. 890.903.938 8

Titular del crédito: JORGE LUIS VILLEGAS MAGUI A
Identificación del cliente: 300263802
Número de crédito: 83990009075

Comportamiento del crédito hipotecario en el año 2021

Fecha	Saldo de capital inicial	Abono interés de mora	Abono seguros	Abono otros cargos	Abono interés corriente	Abono a capital	Valor pagado	Saldo de capital final
26/07/2021	11.583.756,33	0,00	7.881,70	0,00	0,00	0,00	7.881,70	11.583.756,33
27/07/2021	11.583.756,33	140,35	17.303,30	0,00	84.965,20	192.768,63	295.177,48	11.390.987,70
25/08/2021	11.390.987,70	0,00	25.185,00	0,00	83.551,27	194.182,56	302.918,83	11.196.805,14
06/10/2021	11.196.805,14	1.263,15	25.185,00	0,00	82.126,97	195.606,86	304.181,98	11.001.198,28
25/10/2021	11.001.198,28	0,00	9.518,15	0,00	0,00	0,00	9.518,15	11.001.198,28
26/10/2021	11.001.198,28	140,35	15.666,85	0,00	80.692,22	23.500,58	120.000,00	10.977.697,70
29/10/2021	10.977.697,70	263,09	0,00	0,00	0,00	173.541,03	173.804,12	10.804.156,67
25/11/2021	10.804.156,67	0,00	25.185,00	0,00	79.246,95	198.486,88	302.918,83	10.605.669,79
27/12/2021	10.605.669,79	0,00	23.611,00	0,00	77.791,08	199.942,75	301.344,83	10.405.727,04

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Para quienes tienen la póliza colectiva de vida y/o incendio y terremoto tomada por Bancolombia, la vigencia anual de los seguros de deudores rige hasta noviembre de cada año, por tanto, el valor asegurado y primas se ajustarán en esas fechas. El nuevo valor le será informado oportunamente. En caso de haber realizado cambio de modalidad (de UVR a pesos o viceversa), la información del crédito que se presenta en esta sección corresponde al comportamiento del crédito hasta el momento en que fue aplicado el cambio; ten en cuenta que, con el cambio de modalidad el número del crédito es distinto sin que con ello se configure una novación de la obligación (sustitución de una nueva deuda). Si durante el año 2021, el pago de la(s) cuota(s) de tu crédito de vivienda fue prorrogado y, a su vez, se aplicó el pago diferido del monto del seguro, el valor pagado por el seguro de forma diferida lo puedes consultar en la columna "Abono otros cargos".

Bancolombia
NIT. 890.903.938 8

Titular del crédito: JORGE LUIS VILLEGAS MAGUI A
Identificación del cliente: 300263802
Número de crédito: 83990009075
Plan de amortización: CUOTA CONSTANTE EN PESOS
Día de pago: 25



Proyección de pagos del crédito hipotecario en el año 2022

Nro. Cuota	Fecha Vencimiento de Cuota	Saldo de capital inicial	Seguros	Otros cargos	Interés Corriente	Capital	Valor a pagar	Saldo de capital final
137	25/01/2022	10.405.727,04	23.611,00	0,00	76.324,52	201.409,31	301.344,83	10.204.317,73
138	25/02/2022	10.204.317,73	23.611,00	0,00	74.847,22	202.886,61	301.344,83	10.001.431,12
139	25/03/2022	10.001.431,12	23.611,00	0,00	73.359,07	204.374,76	301.344,83	9.797.056,36
140	25/04/2022	9.797.056,36	23.611,00	0,00	71.860,01	205.873,82	301.344,83	9.591.182,54
141	25/05/2022	9.591.182,54	23.611,00	0,00	70.349,96	207.383,87	301.344,83	9.383.798,67
142	25/06/2022	9.383.798,67	23.611,00	0,00	68.828,83	208.905,00	301.344,83	9.174.893,67
143	25/07/2022	9.174.893,67	23.611,00	0,00	67.296,54	210.437,29	301.344,83	8.964.456,38
144	25/08/2022	8.964.456,38	23.611,00	0,00	65.753,01	211.980,82	301.344,83	8.752.475,56
145	25/09/2022	8.752.475,56	23.611,00	0,00	64.198,16	213.535,67	301.344,83	8.538.939,89
146	25/10/2022	8.538.939,89	23.611,00	0,00	62.631,91	215.101,92	301.344,83	8.323.837,97
147	25/11/2022	8.323.837,97	23.611,00	0,00	61.054,17	216.679,66	301.344,83	8.107.158,31
148	25/12/2022	8.107.158,31	23.611,00	0,00	59.464,85	218.268,98	301.344,83	7.888.889,33

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Cualquier cambio de los supuestos de proyección de origen legal, inflacionario o de aquellos solicitados por el cliente, implicarán necesariamente modificaciones de los montos proyectados. Las proyecciones suponen el pago oportuno de tus cuotas. Si tu crédito se encontraba en mora con cuotas vencidas al 31 de diciembre del año anterior la proyección se hizo simulando que el crédito se encontraba al día. En caso de haber presentado cambio de modalidad el número de credito que se visualiza en esta sección corresponde al número asignado desde que fue realizado el cambio de UVR a pesos o viceversa, situación que no configuró una novación de la obligación (sustitución de una nueva deuda). Si durante el año 2021 obtuviste el beneficio de prórroga de las cuotas de tu crédito de vivienda y dicha prorroga continua en el 2022, encontraras en el campo "Nro. Cuota" de la sección de proyección de pagos, la letra "P".

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14750189860

(415)7707212489984(8020) 000001475018986 0

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzon electronico
6 1 4 0 0 0 4 8 6	3	1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Extranjeria 2 2	2 6 3 8 0 2	2 0 0 5 0 1 1 3

Lugar de expedición	28. Pais	29. Departamento	30. Ciudad Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLEGAS	MAGUIÑA	JORGE	LUIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
CIBERWEB, HOSTING Y DOMINIOS	

UBICACIÓN

38. Pais	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: CL 20 31 B 40 OF 305 ED OFFICE CENTER BRR LAS CUADRAS

42. Correo electrónico: gerencia@ciberwebhost.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 3 7 1 3 0 3	3 0 0 2 0 3 0 7 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Codigo	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Codigo	52. Numero establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 3 0 3 0 4	6 3 1 1	2 0 0 2 0 9 1 9	6 2 0 2	6 2 0 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Codigo	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Codigo																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 03 - 29 / 22 : 35: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción actualizacion, suspension y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, segun el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre VILLEGAS MAGUIÑA JORGE LUIS
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

NUIP 1081274572

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 3 9104260

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código L 4 W

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

NOTARIA 4 PASTO COLOMBIA NARIÑO PASTO

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
VILLEGAS	ORDOÑEZ

Nombre(s): DAMY YURIANA

Fecha de nacimiento			Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año 2005	Mes ABR	Día 19	FEMENINO	B	+

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA NARIÑO PASTO

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos: CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO — Número certificado de nacido vivo: A2311453

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: ORDOÑEZ GUERRERO YAMILE DAMARIS

Documento de identificación (Clase y número): CEDULA DE CIUDADANIA 0036752857 — Nacionalidad: COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: VILLEGAS MAGUIÑA JORGE LUIS

Documento de identificación (Clase y número): CEDULA DE EXTRANJERIA 263502 — Nacionalidad: PERU PERU

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: VILLEGAS MAGUIÑA JORGE LUIS

Documento de identificación (Clase y número): CEDULA DE EXTRANJERIA 263502 — Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) — Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) — Firma

Fecha de inscripción

Año 2015 Mes MAY Día 12

Nombre y firma del funcionario que autoriza: JAIME RENE ZAMBRANO CABRERA

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Nombre y Firma

ESPACIO PARA NOTAS

04 AGO 2015

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3164629
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	50 minutos de tiempo transcurrido *(4/01/2022 6:50:22 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	52000162022
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA (DIT) Y SUS SUBDIRECCIONES EN LA OPERACIÓN TECNOLÓGICA E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS TI. ASÍ COMO EN EL MONITOREO. LA SOSTENIBILIDAD Y CONTINUIDAD DEL MODELO DE SEGURIDAD. PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN SGSI, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN TI EN LA REGIONAL NARIÑO Y SEDES CONEXAS DEL ICBF
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	256 Dias
Fecha de inicio de contrato	2 minutos para terminar *(4/01/2022 7:41:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	19/09/2022 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No
Reversión	☐Si ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF REGIONAL NARIÑO

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MAGUIÑA

COLOMBIA, Pasto
Numero de documento 283802

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Numero de cuenta
JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA	BANCOLOMBIA	Ahorros	07411239556

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA — *Fecha de aprobación:* 4/01/2022 7:11:32 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO — *Fecha de aprobación:* 4/01/2022 7:16:56 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3164629_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	ICBF REGIONAL NARIÑO
Proceso de Contratación	ICBF-CPS-52000162022-NAR
Titulo de la oferta	
Cuantia del contrato	40 490.667 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑ % del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 19 minutos para terminar *(4/01/2022 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 19/03/2023 6:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Si ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 19 minutos para terminar *(4/01/2022 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías 23 minutos de tiempo transcurrido *(4/01/2022 7:41:37 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.8269010	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	4.049.066,70 COP	Seguros del Estado	19/03/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3164629
Proveedor JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	CERTIFICACION BANCARIA.pdf	CERTIFICACION BANCARIA.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones calle 23 carrera 3 esquina Barrio Mercedario
Ubicación CO-NAR-52001 - Pasto
País COLOMBIA
Departamento Nariño
Municipio Pasto
Dirección calle 23 carrera 3 esquina Barrio Mercedario
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	PASTO	COLOMBIA > Nariño > Pasto

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3164629

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
40 49X 66 70

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCION DE INFORMACION Y TECNOLOGIA (DIT) Y SUS SUBDIRECCIONES EN LA OPERACION TECNOLOGICA E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS TI ASI					

1	80111600	COMO EN EL MONITOREO, LA SOSTENIBILIDAD Y CONTINUIDAD DEL MODELO DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN SGSI, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN TI EN LA REGIONAL NARIÑO Y SEDES CONEXAS DEL ICBF	1.00	UN	40.490.667.00	40.490.667.00	40.490.667.00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura, o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural) e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Ultimo acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
DOCUMENTOS CONTRATO 52000162022.pdf	DOCUMENTOS CONTRATO 52000162022.pdf	(detalle)
CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO vf para regionales .docx	CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO vf para regionales .docx	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversion

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	40.490.667
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0

Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0

Total 40.490.667

Código BPIN 2018011000705 **Año de vigencia** 2022

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Si ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 41-06-00-052

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	3622	CDP	No validado	40.490.667 COP	40.490.667 COP	41-06-00-052 ICBF REGIONAL NARIÑO	Editar

Saldo de CDP 40.490.667 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 40.490.667 COP
Ultima consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐	5022	Presupuestal (CDP)	-	No validado	40.490.667 COP	40.490.667 COP	Sin documento -		SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 40.490.667 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 40.490.667 COP
Ultima consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

51200

MEMORANDO

PARA: **HECTOR EDUARDO CAICEDO CORAL**
Coordinador Grupo de Planeación y Sistemas
Supervisor Contractual

ASUNTO: Comunicación de Legalización de contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión No. **52000162022**, entre **EL ICBF** y **JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA.**

Apreciada Doctora.

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta le comunico que el contrato electrónico registrado en SECOP II, que corresponde a **ICBF-CPS-52000162022**, cumplió los trámites de legalización.

RP 5022 del 04 de enero de 2022

Fecha de inicio 04 de enero de 2022

Fecha aprobación pólizas 04 de enero de 2022

Fecha de Terminación 19 de septiembre de 2022

La legalización del contrato que en la práctica hace referencia a todos los requisitos que deben cumplir las partes del contrato antes de su ejecución.

Antes del inicio del contrato, deben cumplirse los siguientes requisitos: **(i)** la aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera; **(ii)** la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y **(iii)** la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, en los términos que establezca la normativa. Requisitos que se comunican por la presente que se encuentran satisfechos.

Cordialmente,

OSCAR ABEL HURTADO NARVAEZ
Coordinador Grupo Jurídico ICBF
Regional Nariño

Copia: Grupo Financiero – Oficina de Tesorería- Oficio de legalización del contrato, registro presupuestal, Grupo Asistencia Técnica.

Proyectó: Bibiana Castillo A.
Abogada Grupo Jurídico

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante	MHIzambra	LENAR LEONEL ZAMBRANO DELGADO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	41-06-00-052	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NARIÑO
Fecha y Hora Sistema	2022-01-13-12:03 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3622 de fecha 2022-01-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	5022	Fecha Registro:	2022-01-04	Unidad / Subunidad Ejecutora:	41-06-00-052 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NARIÑO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	40 490 667,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	40 490 667,00	Saldo x Obligar:	40 490 667,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Extranjería	263802	Razón Social:	JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	4305605926	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S A	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	12983704	Nombre:	LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	520000162022	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - (PROFESIONAL)	Fecha:	2022-01-04

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
991 SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO	C-4199-1500-7-0-4199062-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Propios	27	CSF		40 490 667,00	0,00		
					Total:	40 490 667,00	0,00	40 490 667,00	40 490 667,00

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIT Y SUS SUBDIRECCIONES EN LA OPERACIÓN TECNOLÓGICA E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS TI, ASÍ COMO EN EL MONITOREO, LA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-06-00-052	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NARIÑO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-12-31	40 490 667,00	40 490 667,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

LUZ ANGELA ALVARADO YÉPEZ
Coordinadora Grupo Financiero

LEONEL ZAMBRANO DELGADO
Profesional de Apoyo